

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

EDICTO de 16 de febrero de 2015, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Almería, dimanante de procedimiento divorcio contencioso núm. 173/2012.

NIG: 0401342C20120014832.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 173/2012. Negociado: JU.

De: Doña María Dolores López Martínez.

Procurador: Sr. Diego Ramos Hernández.

Letrado: Sr. Ignacio Berenguel García.

Contra: Don Abdelilah Bhihe.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 173/2012, seguido en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Almería, a instancia de doña María Dolores López Martínez contra don Abdelilah Bhihe se ha dictado la sentencia de fecha 11 de diciembre de 2014, cuya copia queda a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Abdelilah Bhihe, extendiendo y firmando la presente en Almería, a dieciséis de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»